

AYUNTAMIENTO DE AGUDO

Ciudad Real

Secretaría

COMISIÓN INFORMATIVA DE SANIDAD, SERVICIO Y PERSONAL

En la Sala de Juntas del Ayuntamiento des AGUDO, siendo las trece horas y diez minutos del día cuatro de diciembre de dos mil catorce. Debidamente convocados y notificados en forma de los asuntos que comprenden el orden del día y que han de ser objeto de deliberación, se reunieron bajo la Presidencia, **D. RAFAEL MUÑOZ PALACIOS**, los Sres. Concejales que figuran a continuación. Da fe del Acto la Secretaría Acctal. D^a M^a TERESA MARIN CERRILLO.

SR. PRESIDENTE.

D. RAFAEL MUÑOZ PALACIOS

SRES. CONCEJALES:

D.ANDRÉS GÓMEZ RODRIGO.

D.JOSE ANTONIO RUBIO CASTILLO

D^a M^a ISABEL MANSILLA PIEDRAS

SRA. SECRETARIA ACCTAL:

D^a M^a TERESA MARIN CERRILLO

El Sr. Presidente comprobada la existencia de quórum suficiente, declaró abierto el acto con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

PRIMERO.- SELECCIÓN PERSONAL AUXILIAR AYUDA DOMICILIO 2015

Informa la Alcaldía a los concejales presentes en el acto, que debido a la disminución de horas que se prestarán durante el ejercicio 2015 dentro del "Servicio de Ayuda a Domicilio", así como la falta de confirmación escrita del mantenimiento de ayuda para este cometido por la JCCM, más las bajas producidas en beneficiarios que se han ido al centro de día, residencias o fallecimiento, hace que el número de contrataciones de auxiliares de ayuda a domicilio también sea menor, pues a fecha de hoy las horas a prestar será de 22 h. semanales.

Enterado de ello los señores ediles acuerdan seleccionar a dos auxiliares para la realización del servicio de Ayuda Domicilio, con una duración de seis meses cada una. El periodo vacacional que les corresponde será de (15 días naturales a cada una de ellas, y serán disfrutados al finalizar la fecha de contratación), quedándose la misma trabajadora para realizar las sustituciones durante el periodo vacacional, completando de esta forma los dos meses que de manera general realizan el resto de seleccionados en otros programas o servicios.

A continuación se da cuenta de las diferentes solicitudes que vecinas de la localidad han presentado durante el plazo abierto para ello, según anuncio expuesto en lugares de costumbre para realizar el servicio de "Ayuda a Domicilio" y que se detallan:

LISTADO AYUDA DOMICILIO 2015

SARA REDONDO GARCIA
ANA MARIA CERRILLO GARCIA
ANA ISABEL BUZON RUIZ
MANUELA FERNANDEZ CEREZO
MARIA PETRA CABANILLAS CASTILLO
ROCIO REDONDO DIAZ
Mª CARMEN ESTEVEZ TOLEDANO
LORENZA ROMERO LOPEZ
MARIA DEL CARMEN REDONDO BARBA
IRENE CALDERON MANSILLA
LAURA ESTEVEZ TOLEDANO
NOELIA GARCIA CERRILLO
ALFONSA PELLEJERO GONZALEZ
CAROLINA SOLANILLA PELLEJERO
ROSARIO ORELLANA PIZARRO
ANGELA CAMPOS AGENJO

Los señores concejales pasan a estudiar las instancias presentadas junto a la documentación que se exigía en el anuncio de convocatoria y que debe aparecer adjunta a las mismas, acordando que todas aquellas solicitantes que han trabajado durante el ejercicio 2013 y las que actualmente están trabajando para el Ayuntamiento de Agudo, en alguno de los planes o servicios que han llevado a cabo durante 2014, no sean seleccionadas, dando oportunidad a todos los vecinos pues de una u otra forma todos tienen algún tipo de necesidad en sus familias.

De igual manera se acuerda:

PRIMERO.- Caso de que la Consejería de Salud y Bienestar Social, durante el 2015, no convocara subvención para el Servicio de Ayuda a Domicilio, **éste se suspenderá por parte del Ayuntamiento de Agudo**, en el momento de tener conocimiento de ello, anulándose la selección del personal que más tarde se detallará, debido a que la Corporación de Agudo, carece de recursos propios para hacer frente al gasto.

SEGUNDO.- Si la Consejería de Salud y Bienestar Social, durante el ejercicio 2015, redujese las horas subvencionadas o se produjeran bajas en el servicio a petición de los beneficiarios, el contrato de la trabajadora y las retribuciones que perciba serán disminuidas proporcionalmente en el momento en que se produzca el hecho.

TERCERO.- Que se informe de estas decisiones a los servicios sociales del municipio para su conocimiento y efectos oportunos.

Las contratadas firmarán contrato por obra o servicio determinado a tiempo parcial dentro del grupo 10, categoría auxiliar de Ayuda a Domicilio, epígrafe 105, con periodo de trabajo de seis meses, **salvo modificaciones que se tuvieran que aplicar y que se expresan en los puntos 1º y 2º** y percibirán unas retribuciones brutas por todos los conceptos de 634€/mensuales, sobre los que se aplicarán los descuentos correspondiente a IRPF(2%) y S.Social(6,4%), disfrutando de 15 días de vacaciones en la última quincena antes de finalizar contrato. Se hace constar que los contratos laborales llevarán la siguiente cláusula **“caso de extrema urgencia por traslado de beneficiario desde hospital a su domicilio o similar, durante el fin de semana o festivos y siempre con informe previo de los servicios sociales, se prestará servicio de aseo y asistencia personal al beneficiario”**.

Por los concejales asistentes se manifiesta que para este servicio debe tenerse en cuenta que las auxiliares que lo realicen sean de confianza y tengan experiencia suficiente en el mismo, evitando que los beneficiarios presenten quejas como ha ocurrido en otras ocasiones. De igual forma si se formularan por escrito quejas suficientemente justificadas por los beneficiarios contra las trabajadoras, se rescindirá el contrato de manera inmediata a la persona que se encuentre prestando el servicio, sin que vuelva a ser seleccionada para este cometido.

Los señores concejales se dan por enterados y tras un amplio y detenido estudio de las diferentes solicitudes presentadas, comprobada la documentación que se une a las instancias, curriculum, primando **experiencia y comportamiento con los mayores**., aprueban por **UNANIMIDAD** de todos los asistentes, **seleccionar** a las siguientes:

SELECCIONADAS	PERIODO DE TRABAJO
Dª ROSARIO ORELLANA PIZARRO	2 ENERO AL 30 JUNIO 2015
Dª CARMEN REDONDO BARBA	1 JULIO AL 30 DICIEMBRE 2015
Dª CAROLINA SOLANILLA PELLEJERO	Sustitución vacaciones del 15 al 30 de junio 2015 y del 16 al 31 diciembre 2015

Quedan como **suplentes** las siguientes solicitantes que seguidamente se detallan:

- 1.-ANGELA CAMPOS AGENJO
- 2.- NOELIA GARCIA CASTILLO

1

NOMBRE Y APELLIDOS
SARA REDONDO GARCIA
ANA MARIA CERRILLO GARCIA
ANA ISABEL BUZON RUIZ
MANUELA FERNANDEZ CERESO
MARIA PETRA CABANILLAS CASTILLO
ROCIO REDONDO DIAZ
M ^a CARMEN ESTEVEZ TOLEDANO
LORENZA ROMERO LOPEZ
MARIA DEL CARMEN REDONDO BARBA
IRENE CALDERON MANSILLA
LAURA ESTEVEZ TOLEDANO
NOELIA GARCIA CERRILLO
ALFONSA PELLEJERO GONZALEZ
M ^a PETRA PIEDRAS GUTIERREZ

Y no habiendo más asuntos que tratar se dio por finalizado el acto, siendo las catorce horas y cuarenta y cinco minutos del día en principio indicado, de todo lo cual como Secretaria Acctal., doy fe.

EL PRESIDENTE



LA SECRETARIA ACCTAL.